



Municipalidad Provincial de Talara



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 615-09-2016-MPT

Talara, veintidós de Setiembre del dos mil dieciséis

VISTO, el Informe N° 674-09-2016/URH-MPT de fecha 22.09.2016 de la Unidad de Recursos Humanos, con respecto al Encargo de Funciones;

CONSIDERANDO:

- Que, según el documento de visto, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos comunica que viajará a la ciudad de Lima, en Comisión de Servicios, por tener que participar en los Talleres de Capacitación, a cargo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR;

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° .- ENCARGAR, a la **Abog. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD**, el despacho de la Unidad de **RECURSOS HUMANOS**, a partir del día **LUNES 26 de Setiembre al JUEVES 06 de Octubre del 2016** y mientras dure su ausencia.

ARTÍCULO 2° .- La Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos, quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.



Lupita

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 SECRETARÍA GENERAL
 TALARA

ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL TALARA

Jose Bolo

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 ALCALDÍA
 TALARA

SR. JOSE BOLO BANCAYAN
ALCALDE PROVINCIAL TALARA

Copias:
Interesada
GM
URH
UTIC
Archivo
Mary S.